



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN N° **2057** C.G.E.

PARANÁ, **02 JUN 2023**

VISTO:

La Resolución N° 4950 CGE de fecha 7 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2023, para todos los niveles y modalidades de las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación;

Que el Calendario es un documento de orientación para la organización de las tareas de las instituciones del Sistema Provincial de Educación, dependientes del CGE, en lo que respecta a los ámbitos académicos y administrativos;

Que se requiere la incorporación en el Anexo II, nómina de actividades, encuentros y/o jornadas escolares, el 3 de Junio, Bajo la consigna «Ni una menos»;

Que esta fecha representa un día de reflexión y de rechazo colectivo a las violencias por motivos de género, cuya consecuencia más extrema y trágica son los femicidios;

Que la escuela es una caja de resonancia de muchas situaciones de la vida de las infancias, adolescencias y juventudes, por lo cual resulta necesario trabajar esta fecha en las aulas desde la ESI, porque es el lugar propicio para educar en valores y derechos; siendo el espacio que nos permite deconstruir y construir nuevos sentidos que mejoren las relaciones interpersonales;

Que tomado conocimiento las autoridades educativas del CGE requieren el dictado de la norma legal incorporando dicha fecha en el calendario escolar;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución N° 4950 CGE de fecha 7 de diciembre de 2022, incorporando en el ANEXO II del Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos, la siguiente Fecha:

Junio		
3	Día de "NI UNA MENOS"	F3

///

9



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Direcciones de Educación, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Administración, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajuste y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, establecimientos educativos, AGMER y oportunamente archivar.-
Pmt

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER

Prof. Exequiel Coronoffo
VOCAL 1º A/C DE PRESIDENCIA
DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RÍOS